

Taxistas califican como necesaria la 'Ley Uber' para legalizar el servicio

Este viernes la Contraloría General de la República publicó el reglamento de la Ley N° 21.553, más conocida como 'Ley Uber', que regula a las aplicaciones de transporte remunerado de pasajeros y los servicios que, a través de ellas, se presten.

Si llegase a ser aprobado, es decir que el ente 'tome razón' y salga publicado en el Diario Oficial, entrará en vigencia en los 30 días siguientes señala el diario **La Tercera**.

Ante esta pronta entrada en vigencia, fuimos a consultar a taxistas qué opinan sobre esta ley, que viene a regular este tipo servicio que ya lleva años operando en nuestro país, pero sin una ley que los regule.

Conversamos con **Antonio 'Cocoa' Villarroel**, quien lleva unos 40 años conduciendo taxi, quien al ser consultada su opinión por esta nueva norma legal, señaló que «me parece buena; o sea, yo creo que ahora como es libre competencia, hoy día podemos eliminar todos los autos piratas, que estén todos legalizados, ya sea por las revisiones técnicas, las licencias de conducir, porque hay muchos que no tiene licencia para manejar, entonces con esta ley desde el año 2024 sería en adelante. Las licencias tienen que ser durante el año y los que tienen B va a ser prolongada hasta el año siguiente con Clase A-1 como corresponde, lo que yo escuché en la televisión. A mí no me

afecta en nada porque aquí todo el mundo quiere trabajar y la gente tiene que ver en cual le conviene más, sólo Uber o taxi, eso es resorte de cada persona que quiera ocuparlo, porque si yo lo atiendo bien en el taxi, ese pasajero siempre me va a ocupar a mí en el taxi, y si el Uber tiene una mejor atención que la mía, va a ocupar el Uber, así de simple.

- ¿Era necesaria esta ley?

- Era necesaria porque todo se va a regularizar y armar como corresponde, va a estar como debe ser, todo normal; no va andar al lote como andaba Uber, que no se sabe quiénes son. Ahora va a haber una restricción contra los conductores también que va a ser muy estricta, por lo que yo escuché en la televisión. Cualquiera conductor que comete un acto indisciplinado, la empresa Uber va a ser castigada no sé en cuántas Unidades de Fomento, y el chofer automáticamente queda eliminado. Son cosas que a la gente le va a gustar porque va a estar más claro. Nosotros los taxistas, ustedes lo saben, tenemos nuestra propia clientela. Yo llevo casi 40 años como taxista. En todo caso a uno lo afecta igual porque el Uber es más barato, pero el taxi también da más comodidades, más conocido; a ti, si se te pierde un artefacto, cualquier cosa, tú ubicas al tiro al conductor. El Uber es más difícil, son autos de colores y algunos que se hacen pasar por Uber.

- ¿Pasa eso también?

- Sí, pasa eso también, porque hay algunos que te dicen «yo trabajo en Uber», porque yo veo los letreros de autos, que son patentes blancas, y dicen «Yo soy Uber», pero no trabajan en la plataforma, lo hacen así a lo compadre. Toda esa cuestión tiene que legalizarla el Ministerio de Transportes, así como a nosotros nos fiscalizan por la revisión técnica, por los neumáticos, los documentos, al Uber tienen que revisarlo de la misma manera.

- ¿Hay mucho pirata en San Felipe?

- Mucho auto pirata, ahora yo entiendo que son gente que puede estar sin trabajo y lo único que pueden echarle mano es al auto que tienen en su casa, guardado. Te voy a poner un ejemplo: si yo no tengo trabajo y tengo un auto, tengo que trabajar de taxi porque debo generar recursos para llevar el sustento a la familia, y por eso se produce todo este tipo de cosas que hay muchos piratas, Uber, un montón de cosas. Lo que pasa es que tiene que haber más control, es muy poco el control que hay, sobre todo en las líneas de taxis Uber y de autos piratas, porque yo veo que nadie controla, es muy poco el control a los autos piratas aquí en San Felipe.

Otro conductor de taxis, **Patricio Pérez**, concuerda plenamente con lo dicho anteriormente por 'Cocoa'; «lo mismo que opina el



'Cocoa' Villarroel junto a su colega Patricio Pérez

hombre ahí, en todo sentido, porque todo ese tiene que ser legal. Nosotros estamos pagando todos los permisos como son que corresponde, cada 6 meses, y hay autos que una vez al año están haciendo las revisiones técnicas, así es que eso tiene que hacerlo el Ministerio de Transportes y el Seremi de Transportes, esos deberían hacerlo», señala.

En tanto **Ramón Cabezas** dice que «mirándolo desde el punto que si es legalizado, está bien, yo tengo mi taxi, pero si no hay un control como corresponde, se va a disparar igual con los que andan de pirata con pedazo de letrero de taxi, con patentes blancas, cabros que recién aprendieron a manejar y andan moviendo gente, y uno se saca la cresta para tener su patente, lo hue... caleta para sus revisiones técnicas. Pienso que si el Uber es legalizado, como corresponde, está bien. Tú sabes que el sol calienta para todos y en esto, si todos somos legales, trabajamos todos bien», finaliza.

Algunos puntos por



Ramón Cabezas, conductor de taxi por años.

ejemplo, condiciones de vehículos, éstos deberán cumplir con revisión técnica cada 6 meses. Vehículos nuevos, éstos podrán presentar el documento de homologación individual para solicitar su inscripción, la cual tendrá una vigencia máxima de 1 año desde la fecha de emisión del certificado. Cilindrada mínima de 1.4 litros o su equivalente. Si es eléctrico, una potencia de 70 wts.

Los conductores deben tener licencia clase A2 (profesional), que es la misma que tienen los taxistas. Solo se podrán utilizar vehículos cuyos dueños sean personas naturales. Los conductores deberán estar inscritos en un registro electrónico a cargo de la subsecretaría de Transportes.